ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD DE ASOCIACIONES JUVENILES, ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA JUVENTUD Y PARTIDOS POLÍTICOS CON SECCIÓN JUVENIL Y SINDICATOS CON SECCIÓN JUVENIL DE CANTABRIA-CONVOCATORIA 2026

Instrucciones

El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando, si es necesario, con ceros a la izquierda más la letra al final.

En el apartado de Documentación que se adjunta se marcará con una X la casilla correspondiente al documento que no se autoriza a la Dirección General a obtener por medios electrónicos, en cuyo caso tendrá que ser aportado junto con la solicitud. Si ya se aportó anteriormente y a la fecha que se presenta la solicitud en el Registro sigue vigente, se rellenará la fecha, la documentación a que se hace referencia y el órgano o dependencia donde se presentó.

Datos de la entidad solicitante

NIF	Nombre

Datos de la persona representante legal

NIF	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos a efectos de notificación

Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros	Código	Localidad

Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Dirección de correo

Solicita

Le sea concedida una subvención en los Programas siguientes de la Resolución de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de convocatoria para el año 2026 (marcar sólo los Programas que se solicitan).

☐ Programa I: subvenciones de gastos corrientes.

Coste de los gastos corrientes de la entidad del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026*	Cantidad que aporta la entidad solicitante	Cantidad que aportan otros (especificar quienes)	Cantidad que aportan otros (especificar quienes)	Cantidad solicitada a la DG de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

***Deben incluirse únicamente gastos subvencionables**
**** La subvención solicitada no puede superar el máximo establecido en la convocatoria.**

☐ Programa II: subvenciones para la realización de actividades juveniles.

Presupuesto total del proyecto de actividades juveniles para el que se solicita la ayuda*	Cantidad que aporta la entidad solicitante para la realización de dicho proyecto	Cantidad que aportan otros (especificar quienes)	Cantidad que aportan otros (especificar quienes)	Cantidad solicitada a la DG de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

SRA. CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Teléf. 942 20 81 18

***Deben incluirse únicamente gastos subvencionables**
**** La subvención solicitada no puede superar el máximo establecido en la convocatoria.**

El proyecto de actividades juveniles presentado se desarrolla en el/los siguiente/-s ámbito/-s de actuación (apartado 17.1.3 de la resolución):

- ☐ Unión Europea y los jóvenes
- ☐ Capacitación en emprendimiento e innovación
- ☐ Igualdad e inclusión
- ☐ Mundo digital
- ☐ Hábitos de vida saludable
- ☐ Juventud rural
- ☐ Desarrollo Sostenible
- ☐ Voluntariado, participación y diálogo
- ☐ Arte, cultura y creatividad

☐ Programa III: subvenciones para ejecución de programas e iniciativas juveniles aprobados por el correspondiente órgano de la Unión Europea.

Presupuesto total del proyecto*	Cantidad que aporta la entidad solicitante.	Cantidad que aportan otros – Subvención de la UE	Cantidad que aportan otros (especificar quienes)	Cantidad solicitada a la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

***Deben incluirse únicamente gastos subvencionables**
**** La subvención solicitada no puede superar el máximo establecido en la convocatoria.**

☐ Programa IV: subvenciones para la adquisición de medios básicos de funcionamiento.

Presupuesto total de los medios básicos de funcionamiento a adquirir*	Cantidad que aporta la entidad solicitante.	Cantidad que aportan otros (especificar quienes)	Cantidad que aportan otros (especificar quienes)	Cantidad solicitada a la DG de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

***Deben incluirse únicamente gastos subvencionables**
**** La subvención solicitada no puede superar el máximo establecido en la convocatoria.**

Los medios básicos de funcionamiento a adquirir:

- ☐ Son medios básicos de funcionamiento de los que carece la entidad solicitante.
- ☐ Se adquieren en sustitución de medios antiguos.
- ☐ Se adquieren para ampliar el número de determinados medios básicos de los que dispone la entidad.

Consulta o verificación de documentos

De conformidad con la Disposición adicional octava de la LOPDGDD, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas, se informa de que la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado podrá verificar la exactitud de los datos declarados.
De conformidad con el art. 28 de la Ley 39/2015, se informa de que la Dirección General de Juventud, Cooperación al desarrollo y Voluntariado podrá consultar o recabar, en ausencia de oposición expresa de la persona interesada, la documentación que se indica a continuación (**en caso de oponerse, deberá marcar la casilla correspondiente y presentar la documentación que proceda**):

Marcar si se opone a la consulta y presenta el documento	Documentación
☐	Documento nacional de identidad o equivalente en el supuesto de ser miembro de un país de la Unión

	Europea, o Número de la tarjeta de residencia en el supuesto de ser natural de otros países, del representante legal de la entidad.
☐	Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
☐	Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT).
☐	Certificado de estar al corriente de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

Datos bancarios

La entidad es titular de la cuenta bancaria que figura a continuación, en la que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria realizará, en su caso, el abono de la subvención.

CÓDIGO IBAN				BANCO				SUCURSAL				DC		NÚMERO DE CUENTA									

Declaración responsable

El abajo firmante, cuyos datos personales y de representación de la entidad se encuentran indicados en esta solicitud, DECLARA, ante la Administración Pública, que:

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Conozco, acepto y me comprometo al cumplimiento de las bases reguladoras y la convocatoria. Asimismo, la entidad cumple los requisitos exigidos por las mismas.

No estar incursa la entidad en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

La entidad se compromete a financiar la parte no subvencionada por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para la realización del/-os proyecto/-s presentado/-s con la solicitud.

La entidad está al corriente con sus obligaciones con la Hacienda Pública, Estatal y Autonómica, y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Son veraces los datos consignados en la solicitud relativos a la titularidad de la cuenta bancaria en la que será ingresada la subvención en caso de concesión.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, Declaración Responsable, **marcar la opción correspondiente**:

☐ La entidad solicitante tiene en su poder certificado negativo por delitos de naturaleza sexual en relación con todas las personas que participen en las actividades de la entidad beneficiaria

☐ La entidad solicitante tiene en su poder un certificado del representante legal en el que conste que la entidad beneficiaria no desarrolla actividad en la que participen menores de edad**.**

SRA. CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

La entidad solicitante está inscrita en el registro de asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de Cantabria.
En el caso de solicitar programa I: ☐ Declaro responsablemente que el local social arrendado, en su caso, no es propiedad de ningún miembro de la junta directiva, ni de cargos directivos de la entidad beneficiaria.

En el caso de solicitar programa I y/o programa II: número de socios de la entidad a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria*: …… *** En el caso de entidades que tengan una matriz, filial o similar a nivel nacional o suprarregional se tendrá en cuenta el dato de asociados en Cantabria.**

Antes de firmar, debe leer la información de protección de datos colocada al final de este Anexo.

En..... , a de de

Fdo.:

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR CADA PROGRAMA

Programa I - Gastos corrientes:
☐ Proyecto de funcionamiento de la entidad solicitante en el año 2026 conforme al modelo del Anexo II.
☐ Informe emitido por Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en alta en la entidad beneficiaria entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. En el caso de entidades con implantación nacional o suprarregional en las que la que la delegación de Cantabria no tenga número de cotización propio, se acreditará la plantilla media de trabajadores de alta en la sede de Cantabria de la entidad beneficiaria entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 con certificado expedido por el/la secretario/-a de la entidad, con el visto bueno del/-a presidente/-a.
☐ En el supuesto de no autorización del representante legal a que la administración pueda recabar sus datos a través del Sistema Estatal de Verificación de Datos de Identidad, de estar al corriente la entidad con sus obligaciones ante las Hacienda públicas, Estatal y Autonómica, y ante la Tesorería General de la Seguridad Social aquel deberá aportar la fotocopia del DNI en vigor a la fecha de presentación de la solicitud y los certificados de estar al corriente la entidad con sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Programa II – Realización de actividades juveniles:
☐ Proyecto de actividades juveniles, conforme al modelo del Anexo III.
☐ En el caso de contemplar en el proyecto actividades de ocio inclusivo, memoria explicativa de las medidas contempladas para que la actividad sea efectivamente inclusiva.
☐ En el supuesto de no autorización del representante legal a que la administración pueda recabar sus datos a través del Sistema Estatal de Verificación de Datos de Identidad, de estar al corriente la entidad con sus obligaciones ante las Hacienda públicas, Estatal y Autonómica, y ante la Tesorería General de la Seguridad Social aquel deberá aportar la fotocopia del DNI en vigor a la fecha de presentación de la solicitud y los certificados de estar al corriente la entidad con sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Programa III – Ejecución de programas de iniciativas juveniles aprobados por el correspondiente órgano de la Unión Europea:
☐ Documentación que acredite la aprobación de aquélla por la Unión Europea.
☐ Proyecto de actividades juveniles, conforme al modelo del Anexo IV.
☐ En el supuesto de no autorización del representante legal a que la administración pueda recabar sus datos a través del Sistema Estatal de Verificación de Datos de Identidad, de estar al corriente la entidad con sus obligaciones ante las Hacienda públicas, Estatal y Autonómica, y ante la Tesorería General de la Seguridad Social aquel deberá aportar la fotocopia del DNI en vigor a la fecha de presentación de la solicitud y los certificados de estar al corriente la entidad con sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Programa IV – Adquisición de medios básicos de funcionamiento:
☐ Memoria firmada por el representante legal de la entidad justificativa de la importancia que los equipos a adquirir vayan a tener en el programa de actividades de la entidad para el año 2026, indicando si la adquisición es nueva de medios de los que carece la entidad, sustitución de medio antiguos, o ampliación de determinados medios básicos de funcionamiento de los que dispone la entidad.
☐ Inventario de los medios o equipos de funcionamiento de los que dispone la entidad solicitante.
☐ Factura pro-forma o presupuesto de los medios o equipos que se pretende adquirir, con indicación de sus características.
☐ En el supuesto de no autorización del representante legal a que la administración pueda recabar sus datos a través del Sistema Estatal de Verificación de Datos de Identidad, de estar al corriente la entidad con sus obligaciones ante las Hacienda públicas, Estatal y Autonómica, y ante la Tesorería General de la Seguridad Social aquel deberá aportar la fotocopia del DNI en vigor a la fecha de presentación de la solicitud y los certificados de estar al corriente la entidad con sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Información básica de Protección de Datos Personales **En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa**	
Tratamiento	**GESTIÓN DE SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS.**
Responsable	Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. Calle Valliciergo, 8 – 1ª planta, 39003 Santander
DPD	Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29, 4º. 39003. Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Tramitación de las solicitudes de subvención, beca o ayuda
Legitimación	RGPD 6.1 a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (solo para el caso en que se consulten datos tributarios). RGPD 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La norma con rango legal habilitante es la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Derechos	Si ha otorgado su consentimiento, el interesado tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a su retirada. También tiene derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a esos datos, a obtener una copia gratuita y a que se le proporcione información sobre el tratamiento realizado. Tiene derecho a que se rectifiquen los datos personales inexactos que le conciernan. Puede ejercer su derecho a oponerse al tratamiento por motivos relacionados con si situación particular. A su vez, tiene derecho a que se le notifique la rectificación o limitación llevada a cabo tras su solicitud. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
Información ampliada	https://www.cantabria.es/rgpd